



RESOLUCION N° 0129 - 022 Aguaray (S), 19 ENE 2022

VISTO:

El Expte N° 194/22 presentado por el Sr. LUCIETTO PADILLA GASPAR D.N.I. N° 41.932.222 Y;

CONSIDERANDO:

Que a través del Expte N° 194/2.022 se solicita el pago del servicio de Pintura y Grafiti que realizo en las letras ubicadas en el acceso a la Ciudad de Aguaray, las cuales dan un resultado muy vistoso y cumple una doble finalidad; por un lado, informa sobre el nombre de nuestro pueblo y por otro lado, tienen un potente efecto decorativo como así también han ganado relevancia y se han convertido en las auténticas protagonistas de la decoración de numerosos eventos, como bodas, bautizos, comuniones, cumpleaños, aniversarios.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza el pago para el servicio de Pintura y Grafiti que se llevó a cabo en las letras del Acceso a Aguaray.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

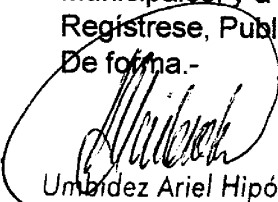
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.

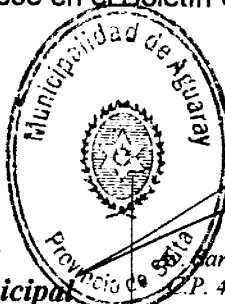
RESUELVE

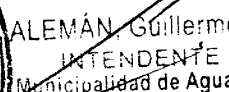
- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de **PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa **LUCIETTO PADILLA GASPAR C.U.I.T N° 23-41932222-9**, con Domicilio legal en Juan Larrea 5757, Ciudad de Santa Fe, en cumplimiento del VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Elevar copia a: la Oficina de Mesa de Entrada, Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-
- Art. N°5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N°6.-** De forma.-

Vep.-


 Umbidez Ariel Hipólito
 SECRETARIO DE
 HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

**Secretaría
 Hacienda Municipal**




 ALEMÁN, Guillermo S.
 INTENDENTE
 Municipalidad de Aguaray

Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 - Salta - Argentina



Secretario
 Umbidez Ariel Hipólito